

INFORME DE AUDITORÍA Modalidad Especial

MUNICIPIO DE CAICEDONIA 2012

> CDVC-CAFP No 36 Abril 2013



INFORME DE AUDITORÍA Modalidad Especial

MUNICIPIO DE CAICEDONIA 2012

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada JORGE ALDEMAR ARIAS ECHEVERRI

Auditor ROBINSON SUAREZ BARCO



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
4. ANEXOS	11



1. HECHOS RELEVANTES

La entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal negativo de \$45.791.641.

Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y las Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro reportado por el municipio se pudo determinar la existencia de un déficit fiscal en

Recursos propios por \$13. Millones

Fondos Especiales por \$ 11. Millones

Otras D.E por \$374. Millones

Y un superávit en

Sistema General de Participaciones por \$371. Millones

Recursos de Terceros por valor de \$26.Millones



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

JORGE ALDEMAR ARIAS ECHEVERRI

Alcalde Municipal

Carrera 16 Calle 8 Esqu

Municipio de Caicedonia – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a el municipio de Caicedonia – Valle del Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada al cierre fiscal de la vigencia 2012, conceptúa que la gestión en el área Financiera, cumple con el principio de economía, eficiencia, eficacia, como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

En la vigencia de 2012, el Municipio Caicedonia ejecutó sus ingresos por encima de sus gastos ejecutados, generando un Resultado Fiscal Positivo.

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, presentándose un presunto sobrante de seiscientos ocho millones (\$608 millones). De donde se deduce que posiblemente la totalidad de los recursos no se manejaron a través del presupuesto.

Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó la existencia de superávit en: Recursos Propios por CIENTO DIEZ MILLONES (\$110 millones), Fondos Especiales por CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO millones (\$438 millones), S.G.P por CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES (\$167 millones), Otras Destinaciones Especificas por CIENTO VEINTISÉIS MILLONES (\$126 millones).

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron dos (2) hallazgo administrativos de los cuales uno (1) con connotación disciplinaria.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir o ajustar el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente.



Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.

Igualmente dando cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Republica y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoria especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

• I) Resultado Fiscal:

El Municipio ejecutó sus ingresos en QUINCE MIL MILLONES (\$15.000 millones) y sus gastos en CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES (\$14.713 millones) generando un resultado fiscal por DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES (\$278 millones) (Ver cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

Resultado I	iscal del Ejercici	0					(cifras eı	n pesos)
	EJECUCION DE INGRESO	N DE INGRESOS EJECUCION DE GASTOS						
Recaudo en Efect	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL
6.882.394.647	,00 8.109.949.578,00	14.992.344.225,00	6.572.662.060,00	110.441.773,00	711.316.235,00	7.319.408.578,00	14.713.828.646,00	278.515.579,00

Fuente: Secretaria de Hacienda

• II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES (\$6.882 millones) más recursos del balance de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$745 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de



SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$6.572 millones), generando un saldo de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$1.056 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES (\$1.664 millones) menos descuentos para terceros de CERO PESOS (\$0 pesos), se determinó que en tesorería no se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, presentándose un presunto sobrante de SEISCIENTOS OCHO MILLONES (\$608 millones). De donde se deduce que posiblemente la totalidad de los recursos no se manejaron a través del presupuesto, contrariando los artículos 15 y 112 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia. (Ver cuadro No. 2)

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal ver	(cifras en pesos)		
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1.056.683.512,00	1.664.968.115,00	-	608.284.603,00

Fuente: Secretaria de Hacienda

• III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuéstales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en Recursos Propios por CIENTO DIEZ MILLONES (\$110 millones), Fondos Especiales por CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO millones (\$438 millones), S.G.P por CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES (\$167 millones), Otras Destinaciones Especificas por CIENTO VEINTISÉIS MILLONES (\$126 millones). (Ver cuadro No.3)

La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.

Cuadro No. 3

Recursos a incorpo	(cifras e	en pesos)					
ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDONIA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	110.460.650,00	438.702.743,00	242.578.999,00	503.569.032,00	276.053.287,00	93.603.404,00	1.664.968.115,00
Reservas Presupuestales	-	•	57.842.942,00	503.569.032,00	149.904.261,00	-	711.316.235,00
Cuentas por Pagar	-		16.838.369,00	-	-	93.603.404,00	110.441.773,00
Superavit o Deficit	110.460.650,00	438.702.743,00	167.897.688,00	-	126.149.026,00	-	843.210.107,00

Fuente: Secretaria de Hacienda



• DIFERENCIA CIERRE FISCAL

Al sumar al resultado fiscal (\$278.515.579), con el resultado en el cuadro de tesorería (\$608.284.603) y confrontarlo frente al resultado del cuadro de distribución por fuentes, (\$843.210.107), se genera una diferencia de (\$43.590.075), la cual corresponde a la diferencia entre lo ejecutado en papeles en el ingreso por (\$7.362.998.653) y lo ejecutado en el gasto sin flujo de efectivo por (\$7.319.408.578).

Resultado fiscal	278.518.579			
Resultado tesorería	608.284.603			
Total	886.800.182			
Resultado por	843.210.107			
fuentes				
Diferencia	43.590.075			
Ejecución en papeles		7.362.998.653		
en el ingreso				
Ejecución sin flujo de			7.319.408.578	
efectivo en el gasto				
Diferencia				43.509.075



	ANEXO 1 .CUADRO RES	_				LAZGO		
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINAN	CIERA							
1	SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$745 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$6.572 millones), generando un saldo de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES	sobre el resultado del cierre fiscal vigencia 2012 practicado por ustedes al Municipio de Caicedonia encontramos que el análisis de "RECURSOS AINCORPORAR POR LAENTIDAD" y "CONCILIACIÓNRESERVAS POR ENTIDAD", concuerda con nuestros cuadros de cierre y la información reportada; sin embargo, en el análisis de "RESULTADO FISCAL PORENTIDAD" se concuerda con las cifras de reservas de apropiación por valor de \$711.316.235 y cuentas por pagar por valor de \$110.441.773 y en "CONFRONTACIÓN SALDOS TESORERÍA POR ENTIDAD" se coincide con los valores de estado del tesoro por	respuesta suministrada por la entidad en el ejercicio del derecho a la contradicción el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo disciplinario.		X			



	ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS - ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDONIA								
	,	DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN		TI	PO DE	HAL	LLAZGO	
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DE LA ENTIDAD AUDITADA	AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
	un presunto sobrante de SEISCIENTOS OCHO MILLONES (\$608 millones). De donde se deduce que posiblemente la totalidad de los recursos no se manejaron a través del presupuesto, contrariando los artículos 15 y 112 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia	nosotros, conocer las bases del cálculo de las cifras que no coinciden con nuestro cierre presupuestal.							
2	Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en Recursos Propios por CIENTO DIEZ MILLONES (\$110 millones), Fondos Especiales por CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO millones (\$438 millones), S.G.P por CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES (\$167 millones), Otras Destinaciones Especificas por CIENTO VEINTISÉIS MILLONES (\$126 millones).	fiscal vigencia 2012 practicado por ustedes al Municipio de Caicedonia encontramos que el análisis de "RECURSOS AINCORPORAR POR LAENTIDAD" y "CONCILIACIÓNRESERVAS POR ENTIDAD", concuerda con nuestros cuadros de cierre y la información reportada	respuesta suministrada por la entidad en el ejercicio del derecho a la contradicción el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo administrativo para	X					



	ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS - ALCALDIA MUNICIPAL DE CAICEDONIA								
	,	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN	TIPO DE HALLAZGO					
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA		AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
	La entidad debe adoptar los		del ejercicio fiscal al						
	mecanismos necesarios de		presupuesto de la					1	
	conformidad con la normatividad		vigencia 2013.					ı	
	que regula la materia para su							ı	
	incorporación presupuestal y							ı	
	posterior pago.								
	TOTAL			2	1				